Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **568**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Gerlin Alonso Ramirez Ordoñez
Demandado : Ana Lucia Ramirez Ordoñez
Radicación : 76-400-40-89-001-2019-00367-00

La Unión Valle del Cauca, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al oficio No. 245 del 6 de marzo de 2023, allegado por este mismo Juzgado, mediante el cual solicita el embargo de remanentes dentro del presente proceso, el Juzgado.

Resuelve:

Único: Declarar que si surte sus efectos el embargo de los remanentes comunicado a través del oficio 245 del 6 de marzo de 2023 decretado por auto No 446 del 27 de febrero de 2023 dentro del proceso Ejecutivo adelantado por Luz marina Toro Colonia, contra Ana Lucia Ramírez Ordoñez, radicado bajo el No. 76-400-40-89-001-2023-00085-00, que se tramita en este mismo Juzgado, por ser el primero que nos llega en este sentido; líbrese la comunicación pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed7b022e0c3bb9623df059a04be01676fd39bb04c2de278377d56ea1cffd13ea**
Documento generado en 09/03/2023 04:04:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AMT